INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA DE SOCIOS DE FERTINZUMOS S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario presento mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2013:

1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Socios.

2.- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Socios, libros talonarios, libro de aportaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones, legales vigentes y con las normas NIIF

3.- Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.

4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la Compañía son adecuados.

5.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

6.- En los expedientes de las Juntas General de Socios de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley de las listas a la misma.

4. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de FERTINZUMOS S.A. al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas NIIF.

Atentamente,

PAULO VILLAGOMEZ DUFFLART
C.C. 0917827917
COMISARIO